



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 69050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



ACUERDO/OGAIPO/CT/060/2022.

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL OGAIPO CONFIRMA, MODIFICA O REVOCA LAS DETERMINACIONES QUE EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA, AMPLIACIÓN DE PLAZO DE RESPUESTA, DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN Y/O DECLARATORIA DE INCOMPETENCIA, EMITEN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. -----



ANTECEDENTES

1.- En la primera sesión Ordinaria 2021 del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, celebrada el día 12 de noviembre de 2021, el Consejo General del este Órgano, en su dualidad de Sujeto Obligado y Órgano Garante designó a las y los integrantes del Comité de Transparencia. -----

2.- En atención a los oficios con número: **OGAIPO/UT/1061/2022, OGAIPO/UT/1062/2022, OGAIPO/UT/1063/2022/2022, OGAIPO/UT/1064/2022, OGAIPO/UT/1065/2022, OGAIPO/UT/1066/2022, OGAIPO/UT/1067/2022, OGAIPO/UT/1068/2022, OGAIPO/UT/1069/2022, OGAIPO/UT/1070/2022, OGAIPO/UT/1071/2022, OGAIPO/UT/1072/2022, OGAIPO/UT/1073/2022, OGAIPO/UT/1074/2022, OGAIPO/UT/1075/2022 y OGAIPO/UT/1076/2022** recibidos con fecha trece de octubre de 2022, mediante el Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca (SISAI 2.0) este cuerpo colegiado admite y analiza lo conducente. -----

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. - Con base en lo dispuesto por los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 73 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno para el Estado de Oaxaca, y 15 fracción IX del Reglamento Interno del Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.-----

SEGUNDO. - Con fecha 25 de octubre de 2022 fue recibido por este Órgano Colegiado el oficio con número OGAIPO/DA/01027/2022, de fecha 25 de octubre de 2022, mediante el cual se manifiesta que: -----

2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reformas,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



"En atención y seguimiento a la solicitud de acceso a la información con número de folio **202728522000414** a la **202728522000429** turnada a esta Dirección mediante número de oficio OGAIPO/UT/1061/2022 al OGAIPO/UT/1076/2022 a efecto de dar respuesta a la misma, con fundamento en los artículos 43, 44, 100, 103, 106, 107 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 2 se la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 1, 2 y 3 fracción VII Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca; 10 Y 12 de la Ley de Transparencia, Acceso a la información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; artículo 11 fracción XV, del Reglamento Interno del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, y a lo dispuesto en el numeral quincuagésimo séptimo fracción II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por este medio hago de su conocimiento lo siguiente: -----

• Con fecha 25 de octubre de 2022, se clasifica como confidencial la información referente a RFC, Domicilio, Edad, Estado Civil, Sexo, contenidos en CONTRATOS del periodo de Enero a octubre del 2022 del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; así como RFC, CURP, Cadena Original y Código QR de los Comprobantes Fiscales Digitales requeridos en la solicitud de acceso a la información con número de folio **202728522000414** a la **202728522000429** esto al tratarse de datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

Para lo cual remito se formato para señalar la clasificación parcial de un contrato. -

	Concepto	Dónde:
Sello oficial o logotipo del sujeto obligado	Fecha de clasificación	25 de octubre del dos mil veintidós
	Área	DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN
	Información reservada	RFC, DOMICILIO, EDAD, ESTADO CIVIL, SEXO. FIRMA.
	Fundamento legal	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
	Confidencial	Página 1-5 de contratos de servicios.



2022. AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
A
S



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



OGAIPO
Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Comite de Transparencia

Formato para señalar la clasificación parcial de Comprobante Fiscal Digital. - - - - -

	Concepto	Dónde:
Sello oficial o logotipo del sujeto obligado	Fecha de clasificación	25 de octubre del dos mil veintidós
	Área	DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN
	Información reservada	RFC, CURP, Cadena Original y Código QR
	Fundamento legal	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
	Confidencial	Página 1-2 de Comprobante Fiscal Digital.

A efecto de que se sirvan confirmar, la clasificación de la información antes mencionada; Así como la aprobación de las versiones pública propuestas por esta Dirección se esté en posibilidad de responder en tiempo y forma la solicitud de información con número de folio **202728522000414** a la **202728522000429**. - - - - -
Lo anterior para que la elaboración de la Versión Publica proceda una vez que se acredite el pago respectivo de reproducción del solicitante lo anterior en términos del Artículo 134 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública." - - - - -

El Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, con previo análisis a las solicitudes de clasificación de información confidencial realizadas por la Dirección de Administración del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno, determina lo siguiente: - - - - -

ACUERDO:

PRIMERO: se **CONFIRMA** la clasificación de información confidencial que emite la Dirección de Administración del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno, así como las versiones públicas de la documentación mencionada en el considerando **SEGUNDO** del presente acuerdo, requerida en las solicitudes de acceso a la información con los números de folio **202728522000414, 202728522000415, 202728522000416, 202728522000417, 202728522000418, 202728522000419, 202728522000420, 202728522000421, 202728522000422, 202728522000423,**

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

(Handwritten signatures and initials)



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Aimendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



202728522000424, 202728522000425, 202728522000426, 202728522000427,
202728522000428 y 202728522000429.-----

SEGUNDO: La Secretaría Ejecutiva del Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno, hará del conocimiento a la Unidad Administrativa del Órgano Garante, las determinaciones tomadas por este Órgano Colegiado en materia de clasificación de información confidencial, información clasificada como reservada, ampliación de plazo de respuesta, declaratoria de inexistencia y/o declaratoria de incompetencia.-----


TERCERO: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno, para que el presente acuerdo se enliste en la próxima sesión ordinaria o extraordinaria que lleve a cabo el Comité de Transparencia, así como los procedimientos para su publicación y actualización de acuerdo con la fracción XXXIX del artículo 70 de la Ley General en los sistemas electrónicos correspondientes.-----

Así lo acordó, por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, firmando sus integrantes al calce y margen, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, mediante la Quincuagésima Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el veinticinco de octubre del dos mil veintidós para los efectos a que haya lugar. CONSTE.-----

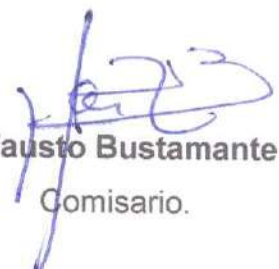

C. Luis Alberto Rayón Mercado.
Presidente.




C. Carlos Bautista Rojas.
Secretario Ejecutivo.


C. Mayra Lorena López Pacheco.
Vocal Primera.


C. Arturo Torres Pérez.
Vocal Segundo.


C. Jorge Fausto Bustamante García.
Comisario.